
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCIÓN Nº	
423	/25

Durazno, 16 de octubre de 2025

VISTO: La convocatoria para la Generación 11 de Pre-Incubación, gestionada por el Programa de Emprendimientos del Departamento de Innovación y Emprendimiento de UTEC.

RESULTANDO: I) que, el Programa de Emprendimientos del Departamento de Innovación y Emprendimiento de UTEC tiene como objetivo acercar la cultura emprendedora a la población y fortalecer las competencias emprendedoras de estudiantes, docentes y la comunidad en general;

II) que, en el marco de éste, surge la Pre-Incubación de ideas de negocios de la UTEC, el cual versa sobre un proceso de formación y tutorías especializadas en el que se acompaña a emprendedores/as en la definición y validación de un modelo de negocio, para que éstos trabajen en definir la oportunidad y validar un modelo de negocio innovador a través de diversas herramientas, experimentos y estrategias que permiten aprender de la acción y del contacto directo con los clientes;

III) que, con esta finalidad, fueron enviadas mediante correo electrónico las Bases de la convocatoria de referencia, para la recepción de postulaciones de ideas de negocios hasta el 27 de agosto de 2025;

IV) que, asimismo, según se dispuso en las Bases de la convocatoria, la misma estuvo dirigida a participantes que cuenten con una idea de negocio con potencial de convertirse en un emprendimiento innovador, dinámico, que aporten al desarrollo territorial y preferentemente de sectores o industrias relacionados a las carreras UTEC, pudiendo estar integrados los equipos por estudiantes y/o docentes de la Universidad, por equipos

extensos formados por miembros de la comunidad donde la Universidad actúa, de forma mixta entre ambos, o en forma individual;

V) que, en este sentido, según consta del informe elaborado por los miembros del Comité Evaluador designado para la referida convocatoria, se recibieron las postulaciones de los siguientes emprendimientos: i) Roca Negra; ii) CortexOne; iii) Nexus Gold Nanotechnology; iv) PAYSE (pago seguro); v) Herramienta de búsqueda gastronómica; vi) RafaTech; vii) Eco Glass; viii) Relith Uruguay; ix) Cajón Vivo; x) Corredor 360 - Insurance Data Intelligence; xi) ManteMoustache; xii) La Tichola; xiii) Cerveza Artesanal India; xiv) CoopNet; xv) Aequitas Consulting; xvi) BAUM - Tejiendo ideas, creando comunidad; xvii) Vanguard PVC; y xviii) Destina;

CONSIDERANDO: I) que, según surge del informe relacionado, se procedió al control de los requisitos de admisibilidad para postular conforme a lo establecido en las Bases del llamado (proceso de postulación), del cual resulta que no continuaron a la etapa de evaluación las postulaciones ii) CortexOne y vi) RafaTech, por no enviar video breve explicando la idea de negocio;

II) asimismo, surge que los emprendimientos vii) Eco Glass, x) Corredor 360 - Insurance Data Intelligence, xi) ManteMoustache, xiii) Cerveza Artesanal India, xvii) Vanguard PVC y xviii) Destina, no tienen aprobado el curso “Generación de ideas de negocio”, por lo que se recomienda dar la opción de realizar el curso en modalidad virtual asistida, lo cual implica que deberán, en un plazo de dos semanas a contar a partir de que inicia la Generación 11, revisar las clases grabadas del curso dictado en agosto de 2025 y entregar la tarea relacionada al mismo, como requisito para continuar en Pre-Incubación Generación 11;

III) que, realizada la evaluación correspondiente de las postulaciones que cumplieron la totalidad de los requisitos para postular, en fecha 27 de agosto de 2025, el Comité Evaluador recomendó Pre-Incubar en Generación 11, a los emprendimientos conforme a lo consignado en el Anexo I;

IV) que, habiéndose realizado el proceso conforme a las Bases del llamado, procede atender a las recomendaciones pretendidas por el Comité Evaluador;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N° 19.043 de fecha 28 de diciembre de 2012 y sus modificativas, y demás normas concordantes aplicables;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD

TECNOLÓGICA RESUELVE:

1º. Aprobar las actuaciones realizadas por el Comité Evaluador en el marco de la convocatoria para la Generación 11 de Pre-Incubación, gestionada por el Programa de Emprendimientos del Departamento de Innovación y Emprendimiento de UTEC

2º. Proceder a la Pre-Incubación en Generación 11, de los emprendimientos referidos en el Anexo I de la presente Resolución, conforme al detalle en él indicado.

3º. Notifíquese a los postulantes.

Signed by:



03D84F19D7F44B6...

Dra. Valeria Larnaudie

Rectora

Universidad Tecnológica

Firmado por:



3A2B9103223D42A...

Ing. Andrés Möller.

Consejero

Universidad Tecnológica

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...

Mgter. Marcelo Ubal

Consejero

Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...

Mgter. Álvaro Pena

Consejero

Universidad Tecnológica

ANEXO I

	Proyecto	Valor Final	Resolución
1	NEXUS GOLD Nanotechnology	3,08	Pre incubar en G11
2	LA TICHOLA	3,00	Pre incubar en G11
3	PAYSE (pago seguro)	2,92	Pre incubar en G11
4	DESTINA	2,85	Pre incubar en G11, previa aprobación del curso GIN
5	Corredor360 – Insurance Data Intelligence	2,83	Pre incubar en G11, previa aprobación del curso GIN
6	CoopNet	2,77	Pre incubar en G11
7	Herramienta de búsqueda gastronómica	2,77	Pre incubar en G11
8	Vanguard PVC	2,73	Pre incubar en G11, previa aprobación del curso GIN
9	ManteMoustache (datos cargados en planilla G10)	2,57	Pre incubar en G11, previa aprobación del curso GIN
10	Cerveza Artesanal INDIA	2,55	Pre incubar en G11, previa aprobación del curso GIN
11	BAUM - Tejiendo ideas, creando comunidad	2,52	Pre incubar en G11
12	Cajón vivo	2,43	Pre incubar en G11
13	ReLith Uruguay	2,40	Pre incubar en G11
14	RocaNegra	2,35	Pre incubar en G11

15	Eco Glass	2,33	Pre incubar en G11, previa aprobación del curso GIN
16	Aequitas Consulting	2,30	Pre incubar en G11